

30837



30837

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Antonio AGUSTI CASAS

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Riereta, nº 13

por:

"UNA CHAPA PARA CEPILLOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de una chapa para cepillos de aplicación a los destinados a la ropa y al pelo.

Se caracterizan esencialmente dichas chapas para cepillos por la notable mejora introducida en las mismas mediante el empleo de materiales más apropiados y el logro de efectos decorativos por transparencia, adornos completamente inde-



lebles por cuanto son obtenidos mediante el fresado directo de la chapa susodicha y en su cara interna o sea la que está en contacto con el cepillo propiamente dicho como soporte de las cerdas.

5. Puestas en parangón tales chapas con las ya conocidas fabricadas con metales más o menos nobles presentan sobre estos la ventaja de su inalterabilidad pues en tanto los metálicos son susceptibles de sufrir oxidaciones más o menos intensas que velan la belleza de su ornamentación, los que nos ocupan son practicamente indiferentes al paso del tiempo por cuanto mantienen inalterable la pureza de sus colores y de sus grabados y calados.

10. Seguidamente pasan a describirse las características de las susodichas chapas para cepillos ilustrándose para mejor comprensión con una hoja de dibujos en los que se representa, en la Fig. 1, una chapa para cepillos destinados a ropa y, en la Fig. 2, una chapa para cepillos destinados al cabello.

15. Se componen las referidas chapas de una sola pieza obtenida por moldeo o inyección de ésteres de ácido polimetacrílico (cristal Plexi) o de uno de sus variantes, más o menos transparentes, resinas de acrílico, por ejemplo, en los que, tras de su correspondiente desbarbado y pulido reciben el colorido conveniente y variable en cada caso, a base de colorantes y lacas en aplicación cuidada a fin de obtener un jaspeado correcto y conveniente.

20. Seguidamente, dichas chapas reciben en su parte interna o sea en la que habrá de estar en contacto con el dorso del cepillo propiamente dicho, unos adornos (1) practicados mecanicamente, a fresa; los cuales pueden estar dispuestos en for-

20837



ma de orlas, cenefas, y motivos en disposición continua o discontinua, aparte de la indicada en las Figs. 1 y 2, y que, según la mayor o menor penetración de la fresa en la operación del fresado, serán visibles a través de la superficie lisa de la chapa del cepillo o bien, atravesando esta, constituirán un calado.

Gracias a las cualidades del referido material se obtienen además hermosos efectos de transparencia que contribuya al valor decorativo de las chapas.

10. En la presente Patente de Modelo de Utilidad serán variables el tamaño de las chapas para cepillos así como su forma, acabado y colores de presentación y, en general, todos cuantos detalles no alteren, cambien, o modifiquen su propia esencialidad.

15.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.- Una chapa para cepillos, caracterizada esencialmente por el hecho de que, despues de ser obtenida por moldeo o inyección de ésteres de acido polimetacrílico o de uno de sus variantes, resinas de acrílo por ejemplo, de mayor o menor transparencia, recibe los colorantes y lacas apropiados a su presentación y jaspeado y, además y como complemento de tales operaciones, se practica en el dorso de tales chapas, dorso que habrá de estar en contacto inmediato o no con el soporte portador de las cerdas del cepillo, una ornamentación a fresa visible, cual el colorido aplicado por la transparencia de tales chapas y que, puede presentar la forma de orlas, cenefas y motivos continuos o discontinuos.

30837



- 4 -

2ª.- Una chapa para cepillos caracterizada por el hecho de que al practicarse el fresado de los motivos decorativos según se ha descrito en la reivindicación 1ª, puede adoptarse una mayor profundidad de fresado obteniéndose en consecuencia un calado por cuanto en dicha operación se habrá atravesado por completo el espesor relativamente pequeño de las citadas chapas para cepillos.

3ª.- UNA CHAPA PARA CEPILLOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 26 de Abril de 1952

P. A.





FIG. 1

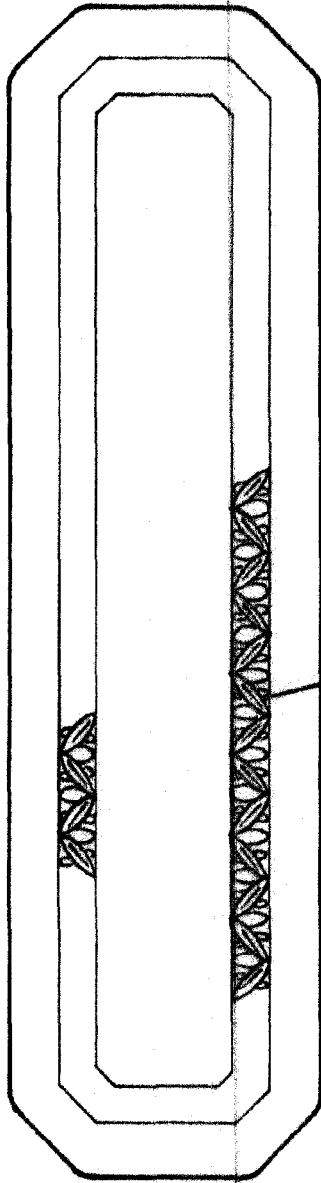
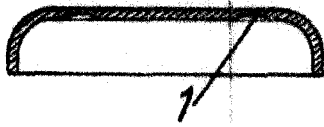
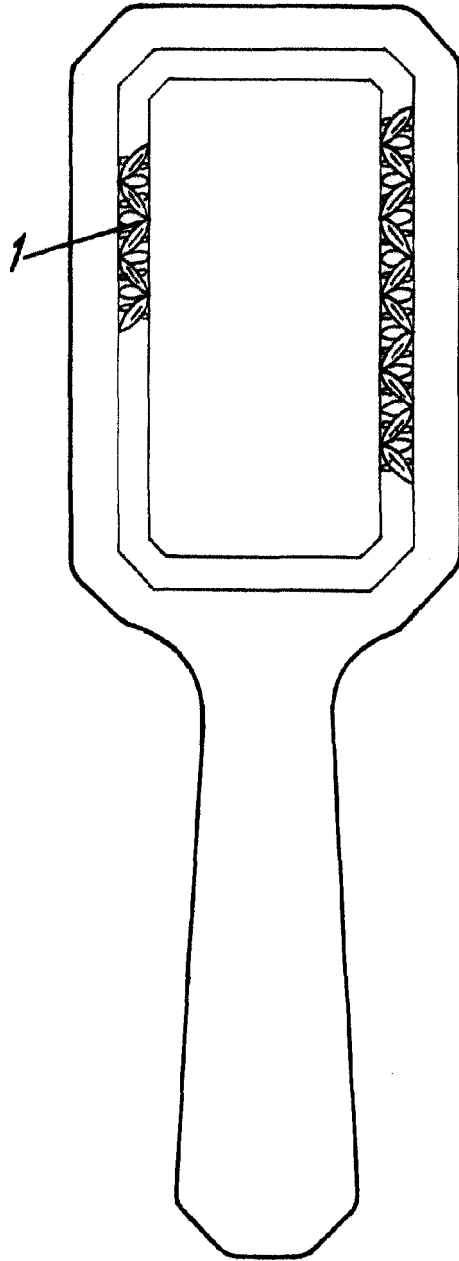
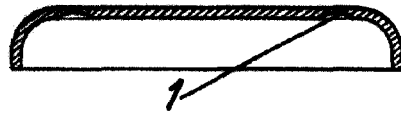


FIG. 2



Madrid, 26 Abril de 1952
p.a.

Escala variable.